



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°. Su más enérgico repudio a las amenazas sufridas por el ciudadano Gabriel Oyarzo, reportero gráfico del Diario Río Negro, manifestando su solidaridad con el mismo.

Artículo 2°. La necesidad de que la justicia actúe inmediatamente en salvaguarda de la seguridad de testigos, los propios jueces y fiscales que sustancian las causas y los profesionales que cumplen con el deber de informar.

Artículo 3°. Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 73/2007